

**Jaime González Aguadé / CNBV: Señala que tendrán nuevas facultades de regulación.
Maricarmen Cortés, Entrevista, Formula Financiera; GRUPO FORMULA, FRECUENCIA: 103.3 FM**

20 de mayo de 2013

MARICARMEN CORTÉS, CONDUCTORA: Ya tenemos en la línea a Jaime González Aguadé, presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Jaime cómo estás, buenas noches.

JAIME GONZÁLEZ AGUADÉ, PRESIDENTE DE LA CNBV: Buenas noches Maricarmen, con el gusto de saludarte.

MARICARMEN CORTÉS: Oye, ya sé que todavía no tenemos reforma financiera aprobada, pero ya está el avance en comisiones, hay cambios muy importantes en lo que se refiere al mercado de valores y a las prácticas de ventas de valores y yo te quisiera preguntar, en el caso de las (INAUDIBLE) de todo eso que está pasando con Urbi y con Geo que la (INAUDIBLE) no hay realmente una protección para los tenedores, porque ya sabían a que se atenían, qué pasa aquí, se quedan como en la loma chiflando, o denuncian a través de un proceso mercantil, porque la empresa nada más dice, no tengo para pagar y ya.

JAIME GONZÁLEZ AGUADÉ: Fíjate que este es uno de los temas que han salido por estas emisiones y otras, la verdad es que la responsabilidad de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores es revisar que los procesos como emisora se cumplan y se cumplan correctamente con la norma aplicable, pero lo que nosotros no podemos hacer nosotros, independientemente del andamiaje jurídico está hecho y pensando en los intereses de los minoritarios es meternos en temas, si ya cumplieron con las normas de revelación y de operación de las acciones es meternos en los temas que son como accionistas, porque tú como accionista seas minoritario o no cuando compras una acción sabes el riesgo en el que te estás metiendo, o eso deberías de hacer y nosotros tratamos de garantizar esa transparencia en los prospectos, en la información que deben de revelar a tiempo los mercados, etc.

Pero no podemos meternos más allá de eso porque así no es como funcionan los mercados sino es a través de la correcta evaluación de los diferentes agentes el riesgo que están comprando y es lo que pretende hacer hoy la regulación de práctica de venta que algunos de esos temas se van a subir a la ley como comentas de que existe el adecuado perfilamiento de los clientes y la adecuada revelación de los instrumentos para evitar que existan conflictos de interés o que se vendan papeles que no tiene el perfil adecuado los pueda adquirir.

MARCO ANTONIO MARES: Jaime cómo está, te saluda Marco Antonio Mares.

JAIME GONZÁLEZ AGUADÉ: Marco, con el gusto de saludarte, igualmente.

MARCO ANTONIO MARES: Para que nos platiques entorno a lo que la iniciativa de reforma financiera prevé para imprimir un perfil mucho más estricto en cuanto a la operación de Casas de Bolsa, qué medidas son las que se están incluyendo, no solamente para preservar y vigilar los intereses de los inversionistas, sino también para mantener bajo control y supervisión las Casas de Bolsa.

JAIME GONZÁLEZ AGUADÉ: Yo te diría que la más importante, hay muchas, porque si son diferentes cambios a la ley de mercado de valores y algunas otras modificaciones que se están haciendo, como ya es de ustedes conocido, ya lo señalaba el Presidente cuando se presentó la reforma, son 13 iniciativas que cambian 34 leyes y códigos y además van a afectar a un buen número de ley secundaria como es la nuestra, alrededor de unos 15, entonces es bastante amplia e integral la reforma, pero una parte muy importante que se emitió y que se está considerando es la parte práctica que pretende hacer, lo que platicábamos ahora, de eliminar los conflictos de interés que puedan existir entre el vende el papel y a quién se lo vende porque muchas veces está dentro de su misma forma de distribución.

Y para evitar ese conflicto de interés, lo primero es que tiene que haber claridad, que quién puede comprar qué papel y qué riesgo esa persona puede afectar, dado su perfil de riesgo o su aversión al riesgo o su ingresos, o su edad, es decir, hay todo un perfilamiento que toma en consideración varias cosas y en base en eso el papel que debe de tener una persona de esas características en su portafolio de inversión.

Un poco lo que trata de replicar, si recuerdan en las Siefores que hay un régimen de inversión y dependiendo de tu perfil como asegurado en la Consar, entonces puedes o no invertir en las diferentes Siefores.

Ese mismo principio es el que se está recogiendo en la práctica de ventas.

MARICARMEN CORTÉS: Y luego esta circular de prácticas de ventas que ya entró en vigor, varias se van a subir a la ley, y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores va a tener mayores facultades de regulación, cuéntenos un poco en lo que se refiere a ti como regulador.

JAIME GONZÁLEZ AGUADÈ: Vamos a tener nuevas facultades de regulación, vamos a poder tener ciertas prohibiciones para mejorar los intereses de los clientes, se van a regular los asesores independientes, como dices, prácticas de venta se sube a ley y como dices, eso nos da más fuerzas, el sistema de remuneraciones que se implementan para los agentes de las Casas de Bolsa que venden los instrumentos tienen que cumplir con ciertas normas para evitar que se coloquen papeles, que se ganen incentivos adicionales de papeles que no quieres que vendan a ciertas partes, las sanciones son mayores, es decir, hay muchas cosas que se están haciendo para tener una mejor regulación al respecto y también vale la pena señalar que también se abre un mercado más flexible como es el caso de las Sociedades de Inversión que se vuelven fondos de inversión que nos permiten tener mayor flexibilidad y ya no son Sociedades Anónimas y tienen otro régimen corporativo que hoy es bastante poco flexible y no les permite hacer algunas cosas.

Entonces con todo esto lo que les quiero decir es que hay tanto cosas restrictivas como también incentivos correctos como lo ha señalado el Presidente y el secretario Videgaray para que sea un mercado que tenga mejores incentivos de ambos lados tanto de la oferta como de la demanda para que crezca, que es lo que buscamos, pero que lo haga de forma prudente y responsable.

MARCO ANTONIO MARES: Tenemos un minuto Jaime, de qué manera o de qué tamaño tendría que ser este mercado en virtud de estas nuevas reglas.

JAIME GONZÁLEZ AGUADÈ: Ese es un tema difícil Marco, porque depende de muchas cosas, pero como ya se ha señalado, sí la penetración del sistema bancario, en lo particular, si lo comparamos con otros países de igual desarrollo o inclusive contra propia Latinoamérica la penetración del sistema bancario en México es del 26%, el promedio en Latinoamérica es el 44% y en países con los que nos comparamos frecuentemente como Brasil o Chile más que nos doblan o triplican ese índice de penetración ese porcentaje de penetración con respecto del PIB.

Entonces tenemos mucho que hacer y es lo que pretende de nuevo esta nueva ley, generar estos incentivos para que crezca, ponerle un número a cuánto y cuándo, es complicado porque tiene muchas variables.

MARICARMEN CORTÉS: Pues gracias, se nos acaba el tiempo. Gracias.